



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Plaza Vacante Técnico Académico Tiempo Completo

En la ciudad de Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 26 de octubre del 2023, reunidos en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis los CC. Dra. Alejandra Báez Jiménez; M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; Dra. Carolina Barrientos Salcedo, Consejero Maestro Suplente; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante; Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Paulino Vera Hernández, Consejero alumno, Josué A. Fernández Tepach, Representante de posgrado; miembros del Consejo Técnico y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Plaza vacante de Técnico Académico Tiempo Completo con tipo de contratación IPP** de fecha 24 de octubre del 2023, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, acuerdan lo siguiente:

ACUERDOS:

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por la Secretaria de Facultad al H. Consejo Técnico, este acuerda designar a la **DRA. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA AQUINO** para que ocupe temporalmente la plaza vacante temporal de Técnico Académico de Tiempo Completo con tipo de contratación IPP para el periodo Agosto 2023-Enero 2024 bajo los siguientes considerandos a realizar:

- a) Programa operativo para el desarrollo del proceso de acreditación de la Licenciatura en Química Clínica ante el Consejo Nacional de la Enseñanza y el Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas (CONAECQ), a través de la coordinación para el cumplimiento de los indicadores y categorías de calidad educativa del instrumento de autoevaluación por parte de la dependencia
- b) Programa de Gestoría de Calidad de los Laboratorios de Docencia, para la realización del proceso de autoevaluación de cuatro laboratorios de docencia y dos de investigación químico-biológica; la tramitación, y la obtención de la certificación de calidad de los mismos por parte de los entes certificadores
- c) Diseñar y operar el Programa de Servicios de Extensión Universitaria, a través de la activación del laboratorio de servicio de análisis clínicos, estimando los recursos disponibles, la vinculación con la comunidad y la articulación a la formación de estudiantes en práctica profesional y servicios social



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Plaza Vacante Técnico Académico Tiempo Completo

- d) Diseñar y operar la venta de servicios de resolución analítica especializada, a través de la administración de los recursos disponibles, y la articulación de la infraestructura de vanguardia con la que cuenta la dependencia para la investigación, con las necesidades analíticas del sector industrial de Veracruz
- e) Iniciar los análisis preliminares para la obtención de la acreditación internacional por parte del organismo GRANA (Generación de Recursos para la Acreditación en las Naciones de América) a través del proceso de autoevaluación que permita establecer estrategias de mejora, para la obtención de un dictamen de calidad en la formación de profesionales de laboratorio de competencia internacional
- f) Otros que se deriven de necesidades administrativas propias de la entidad, como las relacionadas con el manejo de los recursos obtenidos por la aplicación a convocatorias ante el CONAHCYT, entre otros organismos financiadores
- g) Vigilar el funcionamiento de los equipos de laboratorio y determinar los requerimientos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con la finalidad de no afectar el aprendizaje de los estudiantes.

Cabe señalar que una vez iniciada la reunión y sin previa revisión y análisis de la documentación el Dr. Alfonso Alexander Aguilera integrante del H. Consejo Técnico se excusa de participar en dicha designación de acuerdo a lo siguiente:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 Fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneo hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las persona antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. Si no excusarse será causa de responsabilidad.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Plaza Vacante Técnico Académico Tiempo Completo

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del consejo técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la ley orgánica, Estatutos y reglamentos respectivos, las autoridades unpersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes;

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico. Sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV. Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico vacante temporal en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Es importante resaltar que en respuesta al día y hora señalados en el Aviso de fecha 24 de octubre del 2023, se presentaron tres aspirantes de los cuales dos de ellos no cumplían con los requisitos y documentación necesaria para participar a ocupar la plaza vacante temporal de Técnico Académico Tiempo Completo tipo de contratación IPP; motivo de la presente reunión.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Plaza Vacante Técnico Académico Tiempo Completo

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 10:00 horas del mismo día de afecha, firmado los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Presidente Dra. Alejandra Baez Jiménez Director	Secretario M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	Consejero Maestro Suplente Dra. Carolina Barrientos Salcedo	Mtro. Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres
Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo	Paulino Vera Hernández Alumno Consejero	Josué Abdel Fernández Tepach Representante de Posgrado	